

EVALUACIÓN DE LA APERTURA GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CONCEPTO DE GOBIERNO ABIERTO: EL CASO DE HONDURAS

EDUARDO A. ESTRADA VARGAS¹

Doctorando Università degli Studi di Palermo

Recibido: 26/07/2023

Aceptado: 17/04/2024

Resumen

En el presente trabajo se presenta la temática de gobierno abierto partiendo desde sus orígenes a finales del siglo XX, seguido del establecimiento de sus principios y pilares fundamentales y la creación de sus instituciones promotoras hasta el desarrollo de conceptos innovadores como el *open data* y el *open process*, vistos como herramientas para transparentar la gestión pública y brindarles acceso a los ciudadanos a participar en el ejercicio de gobierno mediante la reutilización de datos públicos y el uso de la tecnología. Luego, se procede a examinar el marco jurídico de gobierno abierto del Estado de Honduras y sus portales de datos abiertos, que posibilita un análisis comparativo con algunos países de la región latinoamericana mediante una metodología cuantitativa sobre la apertura gubernamental, el acceso a la información y los niveles de transparencia a través de índices internacionales, como el índice del Estado de derecho y el índice global de libertad. Por último, se presentan estrategias comparativas para lograr el cumplimiento efectivo del gobierno abierto, como ser el desarrollo digital y tecnológico, la participación ciudadana y los objetivos estratégicos de la Alianza para el Gobierno Abierto, que incluyen la contratación pública abierta.

Palabras clave: Honduras, acceso a la información, datos abiertos, gobierno abierto, participación social.

1 Visitante profesional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José, Costa Rica, y doctorando en Derechos Humanos: Protección, Alcances y Límites de la Università degli Studi di Palermo de Italia. Este trabajo fue realizado en una estancia de investigación en el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional en Heidelberg, Alemania.
Correo electrónico: estradavar10@outlook.com / ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3114-5881>.

Assessment of government openness through the concept of open government: the case of Honduras

Abstract

The topic of Open Government is presented starting from its origins at the end of the 20th century, followed by the establishment of its fundamental principles and pillars, the creation of its promoting institutions, until the development of innovative concepts such as open data and open process, seen as tools to make public management transparent and provide access to citizens to participate in the exercise of the government, through the reuse of public data and the use of technology. The open government legal framework of the State of Honduras and its open data portals are analyzed, which will allow a comparative analysis with Latin American countries under a quantitative methodology on state openness, access to information and levels of transparency through various international indexes such as the Rule of Law Index and the Global Freedom Index. Followed by comparative strategies that are presented to achieve effective compliance with Open Government, such as: digital and technological development, citizen participation and the strategic goals of the Open Government Partnership, which include open public contracting.

Key words: Honduras, access to information, open data, electronic governance, social participation.

1. Introducción

El gobierno abierto se presenta como una herramienta para transparentar la administración pública y brindarle al ciudadano acceso a información pública a través de la apertura de los procesos gubernamentales y sus datos, con el fin de generar valor agregado. Esto le posibilita al ciudadano el involucramiento en la toma de decisiones del Gobierno, la mejora de los servicios públicos y la confianza en el Gobierno. El concepto comienza a tomar relevancia a finales del siglo XX por los autores Beetham y Boyle (1996), al incluir al gobierno abierto dentro de la elaboración de la pirámide democrática, seguido del establecimiento de sus pilares principales por parte del expresidente de Estados Unidos Barack Obama, la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (en adelante, AGA) y el Open Contracting Partnership, organizaciones que buscan mejorar el ejercicio del gobierno mediante la apertura de datos públicos, la vinculación del ciudadano con la administración pública y la contratación pública abierta.

Se establece en este trabajo el marco jurídico de gobierno abierto del Estado de Honduras, donde se exponen las leyes y ordenamientos jurídicos que promueven la transparencia y el acceso a la información pública. Asimismo, se presentan los portales de datos abiertos, como el Portal Único de Transparencia, que aglomera las instituciones de la administración pública y las alcaldías del país.

Luego, con una metodología cuantitativa y comparativa, se procede a evaluar la gestión pública de los Gobiernos de Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Costa Rica y Chile por medio de diversos índices internacionales: el índice del Estado de derecho de la organización World Justice, el índice de libertad global de la organización Freedom House y las dimensiones de gobierno abierto de la AGA. Con ello, se pretende recolectar datos que demuestren los niveles de apertura gubernamental de Honduras y sus pares latinoamericanos para así determinar las estrategias que deben implementarse y, de ese modo, mejorar en dichas estadísticas.

Finalmente, se formula una serie de estrategias comparativas realizadas en España, Panamá y Chile con el fin de lograr el cumplimiento efectivo del gobierno abierto en Honduras, puesto que presenta bajas tasas de transparencia, poca participación ciudadana dentro del ejercicio del gobierno y acceso limitado a datos públicos. Dentro ellas se encuentran: la aplicación de la agenda de la AGA, con la utilización de sus objetivos estratégicos y del Quinto Plan de Acción del Gobierno de Honduras; la participación ciudadana, que incluye al ciudadano en la formulación de políticas públicas a través del desarrollo de plataformas cívicas para lograrlo; y el desarrollo digital y tecnológico, el cual abarca el *open data* para aperturas de los datos al público y el *open process* como herramienta para digitalizar el ejercicio del gobierno.

1.1 ¿Qué significa hablar de “gobierno abierto”?

El gobierno abierto surge como respuesta a la compleja situación de gobernar y las constantes demandas por mejores servicios públicos, incluyendo mejores condiciones de vida

por parte de los ciudadanos. Por esta razón, es imprescindible lograr la transparencia dentro de la administración pública, ofrecer acceso a datos públicos, la rendición de cuentas, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la colaboración con diversos sectores de la sociedad que posteriormente permitirán la generación de políticas públicas inclusivas y transparentes (Naser et al., 2017, p. 40).

Además, es uno de los pilares principales que promueven la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), con especial énfasis en el objetivo número 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas (Economic and Social Commission for Western Asia, 2020).

El concepto de gobierno abierto varía de acuerdo con diversos autores y entes internacionales. Valenzuela y Bojórquez (2015, p. 122) lo ven como un medio de generación conjunta de información pública a través de la participación social, la cual ejerce su derecho a la información y aporta su conocimiento e inteligencia, permitiendo la colaboración entre el ciudadano y el Gobierno. A su vez, Ramírez-Alujas (2014) lo representa como la “expresión de principios” que incluye: la transparencia, el acceso a la información pública y la facilitación de la participación ciudadana para “co-diseñar y co-producir valor público” (p. 202).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante, OCDE) (2005) identifica el concepto de gobierno abierto como “la transparencia de las acciones gubernamentales, la accesibilidad de los servicios y la información del gobierno, y la capacidad de respuesta del gobierno a las nuevas ideas, demandas y necesidades” (p. 3). Además, reconoce la importancia de las nuevas tecnologías que han permitido su progreso y mayor relevancia en el tiempo, llamando la atención de los ciudadanos a exigir sus derechos a través de las redes sociales y el uso del internet (OCDE, 2010, p. 13).

La OCDE habla de los beneficios del gobierno abierto y los establece en cinco categorías: mayor confianza gubernamental, reducción de costos y mayores resultados, mejora de los niveles de cumplimiento, la equidad dentro de la formulación de políticas públicas y la promoción innovativa y económica (OCDE, 2010).²

La innovación de la gestión pública (Mulgan y Albury, 2003, p. 5) aumenta las capacidades de los servicios públicos como la salud o la educación, ya sea dentro de las zonas urbanas o bien en las zonas rurales. Ayuda a mantener las expectativas y esperanzas ciudadanas de una mejora en dichos servicios apoyado por el uso tecnológico, que permite la innovación hasta llegar al punto de que se logre la apertura gubernamental.

Por su parte, Dassen y Cruz (2012) resaltan la importancia de la transparencia y la integridad como principios para lograr un gobierno democrático y moderno, estableciendo que la modernidad del Estado viene caracterizada por su nivel de apertura y eficiencia con principal objetivo en las necesidades de los ciudadanos.

Los orígenes del gobierno abierto se remontan a la explicación que brindan Beetham

2 Dentro de los beneficios se menciona la importancia de la credibilidad y la confianza de los ciudadanos al estar más dispuestos al pago de impuestos y contribuciones al Estado, lo que es de utilidad para el financiamiento de políticas públicas. También se habla del codiseño de programas y servicios públicos, haciendo parte al ciudadano de la gestión estatal (OCDE, 2010).

y Boyle (1996) sobre democracia representativa, quienes establecen al gobierno abierto como uno de sus pilares fundamentales. También añaden otros pilares, como ser: un proceso electoral libre y limpio, sociedad democrática y la garantía de derechos y libertades civiles. Dichos pilares son representados bajo una pirámide democrática en aras de apreciar mejor el concepto.

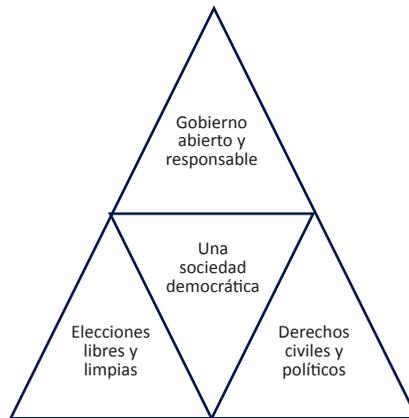


Figura 1. La pirámide democrática de Beetham and Boyle. Fuente: Beetham y Boyle (1996).

En esta línea, los autores establecen cuatro características principales del gobierno abierto:

1. La comunicación por parte del propio Gobierno de información objetiva sobre sus políticas: en qué hechos se basan, sus consecuencias en la práctica, sus costes, etcétera.
2. El acceso de los ciudadanos y de la prensa a los documentos gubernamentales, tanto directa como indirectamente a través del parlamento.
3. La apertura de las reuniones al público y a la prensa (actas de organismos públicos).
4. La consulta sistemática por parte del Gobierno a los principales interesados en la formulación y ejecución de determinada decisión política y la publicación de las informaciones y opiniones recogidas al respecto.

1.2 Pilares básicos del gobierno abierto

El expresidente de los Estados Unidos de América establece bajo el Memorándum en Transparencia y de Gobierno Abierto los tres pilares básicos de la materia (Obama, 2009):

1. El Gobierno debe ser transparente; el trabajo debe ser realizado con transparencia y el otorgamiento de información pública al ciudadano.
2. El Gobierno debe ser participativo, en el que agencias y oficinas públicas soliciten la opinión pública para mejorar y aumentar la participación ciudadana.
3. El Gobierno debe ser colaborativo, involucrando al ciudadano en la obra del Gobierno mediante el uso de herramientas innovadoras, métodos y sistemas para cooperar entre sí.

1.3 Los promotores del gobierno abierto

Por su parte, Oszlak y Kaufman (2014) establecen los grupos sociales encargados de la promoción y vigilancia del gobierno abierto, en la que destacan las organizaciones de sociedad civil que fungen como aquellos garantes de derechos por medio de la participación ciudadana. Dentro de ellos se encuentran:

1. Organizaciones estatales (de diferentes jurisdicciones).
2. Organismos multilaterales y fundaciones extranjeras.
3. Organizaciones sociales promotoras de participación ciudadana y control estatal.
4. Empresas desarrolladoras de nuevas tecnologías de la información y comunicación (en adelante, TIC).
5. Redes autogestionadas.
6. Organizaciones corporativas (empresarias y sindicales).
7. Instituciones académicas.
8. Medios de comunicación.

1.4 Los ejes fundamentales del gobierno abierto

El *open data*, o apertura de datos públicos, está considerado como un ejercicio de gobierno bajo el cual se publican datos públicos, evitando las restricciones por temas políticos y haciendo la información libre para todo el público (Comunidad Rural Digital, 2014). Así, cualquier persona o empresa puede tener libertad para “acceder, descargar, analizar, reutilizar y redistribuir los datos de forma gratuita y sin restricciones” con el objetivo de reutilizar la información y posteriormente generar valor agregado y posibles mejoras a los servicios públicos (Ayuntamiento Bilbao, 2023, p. 1).

Se puede entender también como una “puerta a la innovación”, en la que se permitan nuevas oportunidades de mejoras económicas por parte de la ciudadanía; y por el lado de la gestión pública, el aumento de la transparencia y la reducción de la burocracia gubernamental, teniendo siempre como objetivo principal abrir los documentos públicos a la sociedad para que pueda “procesar, investigar y recrearlos” (Concha y Naser, 2012, pp. 11-17).

Al mismo tiempo, se menciona la importancia de que los datos abiertos refuerzan los pilares del gobierno abierto sobre el aumento de la transparencia, la falta de participación ciudadana, la colaboración y la rendición de cuentas de funcionarios públicos. De esa manera, no solo se ven beneficiados los Gobiernos con la apertura de datos, sino también las empresas y los ciudadanos de diversos grupos sociales.

El *open process*, o la apertura de procesos, se entiende como la digitalización de la función pública por medio del uso de las TIC, en la cual el control del Gobierno se torna estratégico,³ permitiéndole al ciudadano monitorear el sistema, dando paso así a la *e-democracy*

3 Se habla de gobierno 2.0 ante el avance de la tecnología y el uso de las redes sociales para monitorear y gestionar la administración pública (Sandoval, 2009). Se ve también como una nueva forma de hacer política en la que se pueda transformar la sociedad de la mano del ciudadano, generando mayor confianza y estabilidad social (Bermúdez et al., 2018).

—o democracia digital— (Zangrilli, 2017). Por otra parte, se expone al gobierno como una plataforma en la que se crea un ecosistema de proveedores, desarrolladores y *hackers* informáticos ciudadanos que se encargan de resolver las problemáticas y desafíos estatales (Nath, 2011).

1.5 La contratación pública abierta: *open contracting*

El *open contracting* se presenta como una de las herramientas de gobierno abierto en la cual los Gobiernos se comprometen a implementar los estándares de datos de contrataciones abiertas (en adelante, OCDS, por sus siglas en inglés) para brindarle a la ciudadanía el acceso a las contrataciones públicas que se realizan y, de ese modo, hacerlos parte del proceso. Actualmente, treinta países los aplican, incluido Honduras.⁴ Asimismo, definen su proceso de contratación en cuatro etapas: licitación, adjudicación, contrato e implementación (Open Contracting Partnership [OCP], 2022a).

Los OCDS establecen tres conceptos: la contratación abierta, basada en el involucramiento del ciudadano con la información abierta sobre la compra de bienes y servicios, la contratación pública con fácil acceso y la gestión; los datos abiertos, con la finalidad de que puedan ser reutilizados por el ciudadano, los cuales se espera que sean accesibles, libres y con formatos entendibles para su posterior uso; el estándar de datos, que busca definir el significado de los datos publicados y que sean asequibles para resolver las inquietudes de los usuarios que gestionan la información (OCP, 2022b).

En suma, con la aplicación de los OCDS en la contratación pública se promueve la transparencia, el uso efectivo de los fondos públicos que garanticen servicios públicos de calidad y la participación ciudadana, al hacer parte activa al usuario/ciudadano desde el momento de la deliberación de datos sobre la licitación hasta el proceso de implementación de una compra o contratación pública.

1.6 La Alianza para el Gobierno Abierto

Es una organización que trabaja en colaboración con los Gobiernos y miembros de la sociedad civil con el objetivo de promover la apertura gubernamental y el mayor acceso a la información pública. La labor se basa en la correcta aplicación de justicia y equidad, predominando la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión social. Se destaca la sociedad civil, dado que es donde se promueve la mayoría de las estrategias de gobierno abierto, teniendo como finalidad la mejora de la gestión pública y de sus recursos.⁵

4 El *open contracting* es promovido por la organización Open Contracting Partnership, quien es líder en temas de implementación de contratación abierta y estrategias para su implementación. Para más información, visitar el sitio web: <https://www.open-contracting.org/>.

5 La AGA cuenta con quince países de América Latina y el Caribe, entre ellos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Uruguay. Este último fue el primer país, en el año 2010, en ofrecer

La alianza posee cinco objetivos estratégicos expuestos en su estrategia 2023-2028, en aras de lograr la transparencia, gobiernos colaborativos e inclusivos; entre ellos se encuentran: la construcción de comunidades más abiertas y reformadoras, la integración del concepto de gobierno abierto como elemento fundamental dentro de la administración pública, la expansión del espacio cívico, la aceleración en temas de reformas colectivas de gobierno abierto y la innovación continua (Alianza para el Gobierno Abierto, 2023).

Algunos de los principios de la AGA son: en primer lugar, dentro de la categoría de transparencia, las decisiones que toman los Gobiernos deben ser abiertas, entendibles y actualizadas a la ciudadanía. En segundo lugar, para la rendición de cuentas se deben seguir mecanismos, normas y leyes de gobierno como medida de prevención de corrupción. En tercer lugar, con respecto a la participación ciudadana, es importante el involucramiento de los ciudadanos dentro de la gestión pública. Finalmente, como último principio, la tecnología y la innovación deben ser de fácil acceso para todas las personas, de modo que puedan ingresar a las páginas de datos abiertos y posteriormente hacer uso de la información (Dasen y Ramírez-Alujas, 2016).

1.7 Mecanismo de revisión de la AGA

Por medio de la AGA y su mecanismo de revisión (en adelante, IRM, por sus siglas en inglés) se monitorean todos los planes de acción que establecen los Estados miembros para asegurar que estos cumplan con los compromisos preestablecidos y, de ese modo, poder determinar el grado de cumplimiento, que puede ser limitado, sustancial, nulo o completo.

El IRM establece que Honduras implementó su plan de acción de 2018-2021 de una forma limitada, ya que de los veinte compromisos bajo los cinco ejes estratégicos que se establecieron, solo uno fue cumplido exitosamente, cuatro de manera sustancial, catorce de manera limitada y uno no se implementó en su totalidad. En virtud de esto, se puede apreciar un bajo interés por parte del Gobierno de Honduras por implementar en su agenda temas de gobierno abierto y transparencia (Ayala, 2022).

Los compromisos del cuarto plan de acción de Honduras 2018-2021 fueron:

1. Eje estratégico: aumento de la integridad pública.
2. Eje estratégico: gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos.
3. Eje estratégico: mejora de los servicios públicos.
4. Eje estratégico: comunidades más seguras.
5. Eje estratégico: aumento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas.

Analizando esto en profundidad, se evidencia que el único compromiso que se cumplió de manera exitosa fue el número 2 del primer eje estratégico sobre el aumento de la integridad pública que menciona el fortalecimiento de mecanismos municipales para un mayor

una plataforma de datos abiertos (<https://www.gubuy>), seguido por Chile en 2011 (<https://datos.gob.cl/>).

acceso de la población a datos públicos, en donde el Gobierno logró la incorporación de las 298 alcaldías del país al Portal Único de Transparencia. Por otra parte, el único compromiso que no se inició fue el número 18 sobre el expediente clínico electrónico bajo el eje estratégico 3 sobre la mejora de los servicios públicos, en la que pretendía implementar un sistema de respuesta y seguimiento de los pacientes del sistema de salud público hondureño (Ayala, 2022, pp. 8-18).

Dentro de algunos de los compromisos más relevantes que fueron implementados de manera limitada figura el congreso abierto, en el que se pretendía lograra una mayor apertura en la rendición de cuentas de este poder del Estado por medio de una plataforma digital de parlamento abierto que debía ser incluida en la página web del Congreso Nacional de Honduras, pero que al final no logró ser implementada (Ayala, 2022, pp. 11-12).

Actualmente, el gobierno de Honduras presentó su quinto plan de acción para los años 2023-2025, en donde se proponen 14 compromisos y 57 hitos que pretenden abordar desafíos sociales.⁶ Algunos de ellos son: la implementación de una estrategia de apertura de datos, el fortalecimiento de las comunicaciones ciudadanas de transparencia, la paridad de género dentro del sector público, la veeduría ciudadana y la consolidación de la transparencia, entre otros.

2. Marco jurídico de gobierno abierto de Honduras

Honduras cuenta con una serie de legislaciones que buscan promover la apertura gubernamental mediante leyes y ordenamientos jurídicos. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante, LTAIP) se establece con el objetivo de crear el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (en adelante, SINAIP), dándole vida a los portales de transparencia y de datos abiertos.

A continuación, con la finalidad de tener un mayor entendimiento del panorama de Honduras, se presenta su marco jurídico de gobierno abierto.

6 Para más información acerca del Quinto Plan de Acción de Honduras, visitar: <https://www.opengovpartnership.org/members/honduras/>.

Tabla 1. Marco jurídico de gobierno abierto

Marco jurídico de gobierno abierto	Descripción
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley creada en el año 2006. Se tipifica en el artículo 4 sobre el deber de informar y el derecho al acceso a la información pública. Última modificación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto No. 60, 2022. Reforma al artículo 13 sobre la información que debe ser difundida de oficio.
Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionadas con la Seguridad y Defensa Nacional	Ley creada en enero de 2014 (comúnmente denominada Ley Secretos, contravenía contra la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, impidiendo su correcta aplicación). Fue derogada bajo decreto No.12. 2022.
Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas	En su artículo 56 sobre Declaración Jurada se establece la obligación a los funcionarios públicos de presentar una declaración de ingresos mayores a la cantidad de L.40000 lempiras.
Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos	En su artículo 4 sobre el principio de transparencia y publicación se menciona que se deben publicar todas las etapas del proceso de contratación a través de Honducompras, siguiendo los lineamientos de la LTAIP bajo su artículo 4 sobre el deber de informar y acceso a la información pública.
Ley de Participación Ciudadana y Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana	La Ley de Participación Ciudadana se creó en el año 2006 y la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana en el año 2012 con el objetivo de promover, regular y establecer instancias y mecanismos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana. Dentro de los mecanismos se encuentran: Plebiscito, Referéndum, cabildos abiertos municipales y la iniciativa ciudadana. Se puede presentar una iniciativa de ley para todos los casos con la firma de 3000 ciudadanos para su posterior discusión y aprobación en el Congreso Nacional.

Fuente: elaboración propia (julio de 2023).

El SINAIP tiene como objetivo integrar, sistematizar, publicar y otorgar acceso a la información pública, para lo que cuenta con dos portales de transparencia y datos abiertos, los cuales se desglosan en diferentes componentes con el objetivo de fomentar el acceso a la información y brindarle datos al usuario/ciudadano que utiliza las plataformas. Asimismo, Honducompras⁷ es un sistema de datos abiertos que tiene como objetivo divulgar la información de todas las fases del proceso de contratación pública (licitación, adjudicación, contrato e implementación) de todas las compras que las instituciones del Estado realizan, estableciendo mecanismos, plazos y regulaciones para su incorporación al sistema.

A continuación, se expone una tabla con la información más detallada acerca de los portales de transparencia y datos abiertos.

⁷ Sistema de datos abiertos creado con el objetivo de divulgar la información de todas las etapas del proceso de contratación pública (licitación, adjudicación, contrato e implementación) de todas las compras que realicen los poderes del Estado, estableciendo mecanismos, plazos y reglas para su incorporación al sistema.

Tabla 2. Portales de transparencia y sus componentes

SINAIP: componentes	Descripción
Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO)	Es una plataforma en la que se pueden realizar peticiones de información pública de todas las instituciones del Estado, dirigiendo las solicitudes del usuario a los funcionarios a esas instituciones.
Portal Único de Transparencia	Su principal objetivo es la divulgación de la información de oficio descrita en el artículo 13 de la LTAIP. Cuenta con 115 instituciones inscritas.
Centros de Atención Ciudadana	Estructuras desmontables que permiten acceder a los portales de transparencia en todo el nivel nacional.
Centros de Estudio e Investigación	Apoyo a la educación e investigación sobre temas de transparencia fiscal, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.
Plataforma Virtual de Aprendizaje	Plataforma de capacitación masiva que promueve el uso de nuevas tecnologías dirigida a los estudiantes, profesores, tutores y mentores.

Fuente: elaboración propia (julio de 2023).

Al momento de realizar este estudio, se requirió información por medio de la plataforma SIELHO, en la cual se solicitaron datos de todas las compras públicas correspondientes al año 2022 efectuadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (en adelante, ENEE). La información fue recibida en un tiempo prudente de 10 días, pero no se brindaron cuadros de gastos de ingresos ni egresos, solo una cantidad abrumadora de recibos y facturas en los que no se establecían los proyectos o bien para qué se utilizaron. Con ello se pudo observar una falta de claridad de la información que se recibió al no contar con la facilidad de comprensión para el usuario y su posterior reutilización para así generar valor agregado, dejando entrever la falta de transparencia.

3. Evaluación de la apertura gubernamental de Honduras

3.1 Metodología investigativa

En este trabajo se aplica una metodología cuantitativa y comparativa como métodos investigativos con el objetivo de obtener datos estadísticos sobre los niveles de transparencia, el Estado de derecho, los derechos de los ciudadanos en sus ámbitos políticos y civiles y la apertura gubernamental. Dentro de la muestra se presenta al Estado de Honduras como actor principal y, a su vez, se analizan Estados latinoamericanos con el objetivo de tener una perspectiva más amplia del estudio.

De ese modo, se obtienen datos estadísticos de tres índices internacionales que abordan la temática referida: el índice del Estado de derecho de 2022 bajo la categoría de gobierno abierto de la organización World Justice, el índice global de libertad de 2022 realizado por

la organización Freedom House y las dimensiones de gobierno abierto de la Alianza de Gobierno Abierto de 2018, al ser este el último año realizado.

Asimismo, se realiza un análisis comparativo dentro de la muestra, comenzando por los Estados de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, ya que presentan una situación similar a la de Honduras al momento de medir sus puntuaciones referentes al acceso a la información pública, Estado de derecho, libertades fundamentales y participación ciudadana. También se decidió analizar a los Estados de Panamá, Costa Rica y Chile, ya que presentan puntuaciones más altas que la de Honduras en las categorías antes referidas, lo que aportará al desarrollo comparativo del estudio.

3.2 Índice Estado de derecho de World Justice 2022

A continuación, se presenta una tabla que analiza al Estado de Honduras y a los seis países anteriormente mencionados, con el objetivo de realizar un análisis comparativo de los datos obtenidos por medio de la organización World Justice bajo su índice del Estado de derecho de 2022. El estudio de la organización se realiza cada año para evaluar el desempeño de los Gobiernos a nivel global y su progreso en temas de democracia y buena gobernanza (World Justice Project, 2022).

Dentro de la muestra comparativa se analiza la categoría de gobierno abierto, que se descompone en cuatro categorías: las leyes publicadas, los datos publicados, el derecho a la participación cívica y los mecanismos de denuncia, las cuales se basan en una puntuación de 0,0 a 1, en donde 0,0 es muy bajo y 1 es muy alto. También, los datos que se presentan se basan en la posición global de 140 países y la posición regional de 32 países de la región de América Latina y el Caribe.

A continuación, se presenta la Tabla 3 para ilustrar el índice del Estado de derecho de 2022 World Justice.

Tabla 3. Índice del Estado de derecho 2022: categoría de gobierno abierto

Medidores generales	Honduras	Nicaragua	El Salvador	Guatemala	Panamá	Costa Rica	Chile
Posición global	97	108	79	65	53	26	23
Posición regional	27	29	22	17	9	3	2
Leyes publicadas y datos públicos	0,29	0,35	0,40	0,31	0,40	0,48	0,66
Derecho a la información	0,48	0,25	0,51	0,53	0,53	0,73	0,73
Participación cívica	0,48	0,36	0,45	0,58	0,62	0,78	0,68
Mecanismos de denuncia	0,53	0,53	0,55	0,63	0,68	0,79	0,74
Puntuación total	0,44	0,37	0,48	0,51	0,56	0,69	0,70

Nota 1: puntuación 1-140 de países, 1-32 países de la región latinoamericana.

Nota 2: 0,0-1-0, en donde 0,0 muy bajo y 1 muy alto.

Fuente: elaboración propia (julio de 2023).

Para analizar la Tabla 3, se toma como muestra las medidas generales de Honduras, donde se presenta una situación muy baja en leyes y datos publicados con un 0,29 sobre 1, seguido de la participación cívica y derecho a la información con puntuaciones de 0,48/1. En la que mejor evaluado se encuentra es en los mecanismos de denuncia, con un 0,53/1, para determinar una puntuación final de 0,44/1. Con ello, se concluye que Honduras cuenta con un frágil Estado de derecho, falta de leyes para promover un Estado sólido, escasa participación cívica dentro de la formulación de políticas públicas y la privación de la información y datos públicos a la ciudadanía, además de ubicarse dentro de los países con menor puntuación de América Latina: posición 27 de 32, y 97 de 140 a nivel global.

El panorama resulta similar a El Salvador, Guatemala y Panamá, que tienen puntuaciones totales ligeramente superiores: 0,48/1, 0,51/1 y 0,56/1, respectivamente. Nicaragua, por su parte, aparece con una puntuación inferior a 0,37/1. Costa Rica y Chile se presentan con puntuaciones altas: 0,69/1 y 0,70/1, respectivamente, lo que les permite ubicarse en las posiciones 2 y 3 a nivel regional. De esta manera, se evidencia que cuentan con un sólido Estado de derecho, un alto grado de acceso a la información pública, participación cívica activa y ordenamientos jurídicos para la promoción del gobierno abierto.

3.3 Índice de libertad global de Freedom House 2022

A continuación, se expone el índice de libertad global de 2022 realizado por Freedom House (2022), que busca expandir los niveles de apertura gubernamental y promover la democracia. Dentro de la muestra se presentan los países anteriormente analizados y se detallan los derechos políticos bajo tres subcategorías y los derechos civiles bajo cuatro subcategorías. Los métodos de evaluación van de 0 a 100, en donde 0 es puntaje más bajo y 100 el más alto; de la misma forma ocurre en las 2 categorías sobre derechos políticos: su puntuación va de 0 a 40, siendo 0 el más bajo y 40 el más alto; y sobre derechos civiles esa puntuación va de 0 a 60, siendo 0 el más bajo y 60 el más alto.

En la Tabla 4 se ilustra el índice global de libertad de 2022 de Freedom House.

Tabla 4. Índice global de libertad de 2022

Medidores generales	Honduras	Nicaragua	El Salvador	Guatemala	Panamá	Costa Rica	Chile
1. Procesos electorales libres	8	0	10	8	12	12	12
2. Pluralismo político	9	3	12	10	15	15	15
3. Funcionamiento del gobierno	5	2	3	3	8	11	11
Total en derechos políticos	22	5	25	20	35	38	38
1. Libertad de expresión	9	2	11	10	15	16	16
2. Derecho de asociación	5	2	7	6	11	11	12
3. Estado de derecho	4	2	4	5	10	13	13
4. Derecho a la libertad personal	8	8	8	8	12	13	15
Total en derechos civiles	26	14	31	29	48	53	56
Total	48	19	56	49	83	91	94
Clasificación	Parcialmente libre	No libre	Parcialmente libre	Parcialmente libre	Libre	Libre	Libre

Nota 1: Puntaje de derechos políticos en base a 40 y 60, donde 1 es bajo y 40/60 alto.

Nota 2: Puntaje de 1 a 100 en donde más cerca al 0 se clasifica sin libertad y cercano al 100 con mucha libertad.

Fuente: elaboración propia (julio de 2023).

Al analizar la Tabla 4, el Estado de Honduras se muestra con una puntuación total de 22 sobre 40 en derechos políticos, en donde su puntuación más baja es en pluralismo político y el funcionamiento del Gobierno al contar con poca representación política de grupos étnicos, personas LGBTQIA+, grupos indígenas y mujeres dentro del Congreso nacional, así como fuertes intimidaciones políticas de las elites de poder a candidatos, políticos y ciudadanos que ejercen el sufragio.

Luego, se observan los derechos civiles con puntuaciones preocupantes de 26 sobre 100 sobre el Estado de derecho, la libertad de expresión y la asociación, además de contar con una excesiva influencia de poder dentro de los órganos del Estado, enfrentamientos entre los sindicatos sociales y el Gobierno y una violencia generalizada que impide la libertad personal y de expresión. Por ello, se recibe una puntuación final de 48 sobre 100, clasificándose como un Estado con goces parcialmente libres de derechos políticos y civiles (Freedom House, 2022).

A su vez, se presenta la situación de Nicaragua, clasificada como un Estado no libre al recibir una puntuación de 19 sobre 100. Por su parte, Guatemala y El Salvador poseen situaciones similares a la de Honduras y son clasificados como parcialmente libres. Costa Rica, Panamá y Chile figuran como ejemplos de Estados libres, al tener puntuaciones de 91, 83 y 94 sobre 100, respectivamente; de esta manera, cuentan con democracias plenas y participativas, transparencia gubernamental, inclusión social de diversos grupos sociales y Estados de derecho sólidos.

3.4 Las dimensiones de gobierno abierto de la AGA

A continuación, se analizan las dimensiones de gobierno abierto mediante la Alianza para el Gobierno Abierto, ya que es una organización que engloba una gran parte de medidores internacionales con el fin de determinar los grados de apertura gubernamental. La recopilación de datos se obtiene de International Budget Partnership, Open Data Watch, Global Right to Information Rating, World Justice y Varities of Democracy (Open Government Partnership, 2018). Dentro de la muestra, y con el fin de realizar un análisis comparativo, se escoge a Honduras y Guatemala, dado que tienen una situación similar en sus puntuaciones, y a Costa Rica y Chile, que poseen una situación superior en su índice.

Las variables consisten en cinco categorías con sus respectivas subcategorías, dentro de las cuales se encuentran: la anticorrupción, el espacio cívico, la facilidad de hacer política abierta, acceso a la información pública y apertura fiscal estatal, en donde 0 es el más bajo y 4 el más alto.

En la Tabla 5 se ilustran las dimensiones de gobierno abierto recopiladas por la AGA:

Tabla 5. Dimensiones de gobierno abierto por la AGA año 2018

Medidores generales	Honduras	Guatemala	Panamá	Costa Rica	Chile
1. Anticorrupción					
Contratación abierta	1,60	1,54	2,10	2,77	2,83
2. Espacio cívico					
Libertad de reunión	1,83	2,24	3,39	3,69	3,31
Libertad de asociación	2,57	2,57	3,34	3,58	3,48
Defensores de periodistas y activistas	1,37	1,86	2,34	3,32	3,32
3. Hacer política abierta					
Participación en elaboración de leyes	1,63	0,62	2,40	3,34	3,36
Libertad gobierno regulatorio	0,80	0	1,80	4	2,60
4. Acceso a la información					
Derecho a la información	1,96	2,27	2,49	2,47	2,75
Datos abiertos (agua y saneamiento)	2,20	1,60	1,80	2,80	1,60
Datos abiertos en salud	1,67	0,87	2,07	2,07	0,87
Datos abiertos en educación	1,20	1,60	2	2	0,90
5. Apertura fiscal					
Transparencia	2,44	2,56	S/D	2,52	2,40
Participación	0,68	0,76	S/D	0,36	0,96
Supervisión	1,92	1,84	S/D	3,12	2,28
Puntuación total	1,63	1,54	2,33	2,86	2,50

“S/D” se refiere a sin datos.

Fuente: elaboración propia (julio de 2023).

Al analizar la Tabla 5, surge que dentro de los eslabones más débiles que presenta el Estado de Honduras se encuentran: la contratación pública abierta —dentro de la categoría de anticorrupción— con una puntuación de 1,60/4; el gobierno regulatorio —dentro de la capacidad de hacer política abierta— con una puntuación preocupante de 0,80/4; los datos abiertos en temas de educación y salud —dentro del acceso a la información— con una

puntuación de 1,20/4 y 1,67/4, respectivamente; y la participación —dentro de la apertura fiscal—, que tiene la puntuación más baja con 0,68/4, dado que Honduras no implementa mecanismos formales de participación ciudadana para la formulación de presupuestos públicos (International Budget Partnership, 2021).

Ahondando en el análisis, en donde se presentan las puntuaciones más altas se encuentran: la libertad de asociación, la transparencia fiscal y los datos públicos en temas de agua y saneamiento, con puntuaciones arriba de 2 sobre 4. Se finaliza con una puntuación total de 1,63 sobre 4, solamente superando a Guatemala, pero muy por detrás de Chile, que registra puntuaciones totales por arriba de 2. Por su parte, Costa Rica se muestra con la puntuación más alta del 2,86/4, reflejando muy buenos indicadores en la facilidad de hacer política abierta, la anticorrupción y el espacio cívico participativo.

4. Estrategias de gobierno abierto a implementar en Honduras

Al momento de realizarse el análisis del marco jurídico del gobierno abierto y las mediciones de los índices internacionales sobre la apertura gubernamental de Honduras, se pudo detectar un débil Estado de derecho, poca participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, falta de información y transparencia en los portales de datos abiertos, bajo acceso a la información pública y un Gobierno regulatorio. A partir de ello, se presentan tres estrategias consideradas como herramientas para mejorar la situación actual: la agenda de la AGA, la participación ciudadana y el desarrollo tecnológico, apoyadas por la idea del ecosistema de desarrollo del gobierno abierto de Ramírez-Alujas y Dassen (2012), que sitúan en prospectiva el conjunto de la sociedad como tal y sus interacciones con los autores gubernamentales, ciudadanos, sociedad civil, organizaciones internacionales como la Alianza para el Gobierno Abierto y los modelos de desarrollo.

Honduras cuenta con su Quinto Plan de Acción presentado ante la AGA, pero dicho plan deja por fuera temáticas de alta relevancia para la correcta aplicación del gobierno abierto, tales como la participación ciudadana en un amplio espectro y el desarrollo digital y tecnológico del aparato estatal (visto como un ecosistema). De ese modo, se procede a evaluar aquellas áreas que fueron omitidas en el plan.

Además, dentro de esta sección se agrega a España, ya que cuenta con estrategias muy desarrolladas de participación ciudadana de *crowdsourcing*, portales de datos abiertos —como la plataforma digital de la ciudad de Madrid—⁸ y su ambicioso plan de digitalización del Gobierno español para el año 2026.⁹

8 Ver en: <https://decide.madrid.es/>.

9 Ver en: <https://avancedigital.mineco.gob.es/programas-avance-digital/Paginas/espana-digital-2025.aspx>.

4.1 Implementación de la agenda de la Alianza para el Gobierno Abierto

El Estado de Honduras, al formar parte de la AGA, está en la obligación de presentar planes de acción encaminados, por una parte, a la implementación de los cinco objetivos estratégicos de la organización: la ampliación del espacio cívico, la integración del gobierno abierto a la gestión pública en todos sus ámbitos, el progreso continuo en la apertura gubernamental, la constante innovación y la construcción de comunidades íntegras e interconectadas. Por otra parte, los planes de acción deben incluir las áreas de políticas públicas con las que trabaja la organización, dentro de las que se encuentran: la lucha contra la corrupción, la inclusión social de grupos discriminados, los parlamentos abiertos, los servicios públicos de calidad y el derecho a la información.

La organización cuenta, a su vez, con una guía promotora del gobierno abierto, la cual abarca una serie de temas distribuidos en dos secciones. En la primera, se encuentran los temas orientados al trabajo que desempeñan secretarías de Estado y gobierno: la ayuda al desarrollo, parlamentos abiertos, elecciones limpias, fuerzas del orden y seguridad transparentes, entre otros. En la segunda sección, se presentan los temas transversales con un impacto en toda la administración estatal: la contratación pública abierta, el derecho a la información y los datos abiertos de gobierno, entre otros.¹⁰

Ahondado en ello, se deben seguir las recomendaciones brindadas por la Open Contracting Partnership (2022) para incrementar la participación de las pequeñas y medianas empresas y de la ciudadanía; entre ellas se encuentran: la mejora de la calidad de los datos, los mecanismos de participación ciudadana, la promoción de las responsabilidades colectivas —en especial la de los proveedores— y la limitación de las licitaciones corregidas.

En definitiva, las políticas públicas que se recomienda implementar se suman a la necesidad de mejora de los servicios públicos (salud y educación), mayor acceso a la información pública y la participación ciudadana mediante el seguimiento de las estrategias de la AGA y de la Open Contracting Partnership.

4.2 Participación ciudadana

Se presenta la participación ciudadana como herramienta para el desarrollo del gobierno abierto, dado que, al momento de realizarse la evaluación del Estado de Honduras, se notó que presenta niveles bajos de participación ciudadana en el ejercicio de gobierno, al no contarse con plataformas cívicas o con portales de datos abiertos interactivos y de datos simplificados para su posterior reutilización o leyes actualizadas a la realidad del siglo XXI. Por ello, se recomienda realizar una serie de cambios e implementación de estrategias para fomentar la participación.

En primera instancia, se propone la reformulación de la Ley de Participación Ciudadana de Honduras y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que datan del

10 Para obtener información más detallada, ver: www.opengovguide.com.

año 2006, con el objetivo de otorgar mayores derechos a la población hondureña para el acceso y manejo de datos gubernamentales. Si bien establecen derechos para poder acceder a la información de datos públicos, no fijan derechos de cocreación, cogestión y coproducción de la información pública ni de la promoción de participación ciudadana por medios digitales o electrónicos, como son las plataformas cívicas.

De esta manera, se recomienda incluir leyes que promuevan el cogobierno, orientadas a las realidades actuales en las que los medios digitales juegan un rol fundamental en el desarrollo de la sociedad. Honduras debe revolucionar el ejercicio de gobierno mediante el otorgamiento de mayores derechos a su población, así como lo han realizado países de la región latinoamericana como Chile o Argentina, que promueven las consultas ciudadanas por medios digitales, aumentando así la participación cívica y brindando mayor confianza gubernamental.¹¹

En segunda instancia, el ejercicio participativo ciudadano debe realizarse bajo el Espectro de Participación Pública realizado por la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2, por sus siglas en inglés) (2018), el cual establece cinco etapas para lograr su mayor eficacia y cumplimiento:

1. Información, proporcionándole al público la información objetiva y necesaria para entender los problemas, alternativas y eventuales soluciones.
2. Consulta, en la que se obtiene retroalimentación pública sobre análisis, alternativas o decisiones implementadas.
3. Involucramiento, que vincula al ciudadano en el proceso de formulación de políticas públicas con el fin de asegurar que las aspiraciones y preocupaciones ciudadanas sean abordadas.
4. Colaboración, identificando problemas y soluciones en conjunto con el Gobierno.
5. Empoderamiento, donde se pretende colocar la decisión final en manos del ciudadano e implementar la que este decida.

Sumado a ello, se presentan las plataformas cívicas como una tercera instancia a poner en práctica por medio de estrategias como el *crowdsourcing* o *citizensourcing*, que buscan el involucramiento del ciudadano y de las autoridades estatales mediante plataformas digitales de fácil acceso desde cualquier dispositivo electrónico, con el objetivo de que los usuarios puedan reutilizar y compartir información de datos públicos.

Se puede citar el caso de España, en donde el ejercicio de *crowdsourcing* se realiza a través de una plataforma digital denominada Decide Madrid,¹² un portal de datos del Ayuntamiento de Madrid que les permite a los ciudadanos el uso efectivo de su derecho a partici-

11 Por ejemplo, el Gobierno de Chile promueve consultas ciudadanas virtuales en temas respecto a planes, políticas y programas que involucran a toda la sociedad con el objetivo de mejorar y agilizar la participación ciudadana, dado que, al realizarse de forma virtual, permite que esta se lleve a cabo de una forma eficaz y simple, aumentando así su contribución (MSGG, 2014). También el Gobierno de Argentina posee un sitio web de consultas ciudadanas virtuales (Argetinaunida, 2023).

12 Ver nota 8.

par en la gestión pública por medio de la realización de propuestas, consultas, votaciones de presupuestos y el planteamiento de iniciativas ciudadanas orientadas a mejorar los servicios públicos de la capital española.

En esta línea, el *crowdsourcing* se puede realizar también por medio de entes privados que buscan la innovación y el desarrollo de ideas tecnológicas, como es el caso de What if Innovation,¹³ organización que apoya a los ciudadanos con sus estrategias de innovación desde el proceso de la idea hasta su implementación, mediante una plataforma digital que los impulsa a crear una estrategia de crecimiento en el mercado, la activación de la mentalidad innovativa, el equilibrio del desempeño productivo, la invención de soluciones tecnológicas y la aceleración de la comercialización en el mercado.

Con las estrategias mencionadas, se pretende promover la participación ciudadana de una forma inteligente y eficaz, en donde, los ciudadanos forman parte del diseño, creación y gestión de la información, lo que les permite ser ellos mismos quienes busquen su propio desarrollo personal y social por medio del aporte de conocimiento, habilidades comunicativas y tecnológicas, redes, contactos y especialización en temáticas sociales.

4.3 El desarrollo digital y tecnológico

El rol tecnológico juega un papel crucial para lograr el avance del gobierno abierto en Honduras. Para ello, se debe acudir a la implementación de estrategias de inclusión digital de todos los grupos sociales, étnicos, indígenas y comunidades diversas, así como el desarrollo del *open data*, que promueve la apertura de datos públicos mediante el uso de portales digitales interactivos y simples de manejar para el usuario/ciudadano, como también el acercamiento a la mejora de los procesos y trámites gubernamentales mediante la correcta aplicación del *open process*.

La alfabetización digital —o bien el desarrollo de competencias digitales—¹⁴ se presenta como la primera estrategia que comprende la inclusión de programas de educación digital vinculados a la interpretación de textos, sonidos e imágenes, reproducción de datos e imágenes y la evaluación de estadísticas, con el fin de que a los ciudadanos se les facilite la lectura de datos públicos y el posterior manejo de los portales de datos. Actualmente, Honduras cuenta con una sección de educación virtual dentro de su portal de transparencia, pero no se encuentra en funcionamiento.

Dentro de la estrategia a implementarse, se deben incluir todas las regiones del país, es decir, los dieciocho departamentos de Honduras, con especial énfasis en los grupos sociales comúnmente discriminados, como las personas LGTBQIA+, grupos indígenas y étnicos,

13 Ver en: <https://whatifinnovation.com/approach/>.

14 La Comisión Europea establece cinco dimensiones para el desarrollo de competencias digitales: la información (vista como de fácil acceso, evaluación y conservación), la comunicación (formas de interactuar, compartir, participar, colaborar y manejar el uso de datos), la creación de contenido y de su programación, la seguridad de los usuarios y protección de datos y la resolución de problemas que conllevan a la innovación digital (Ferrari, 2013).

entre otros. Con ello, se promoverá la inclusión social y una mayor participación ciudadana dentro de la administración pública.

Sumado a ello, se debe expandir la red de internet en todo el territorio nacional, ya que de acuerdo con el Banco Mundial (2011) se cuenta solamente con el 50% de cobertura en todo el territorio nacional en comparación con otros países de la región como Panamá, que cuenta con un 70% de acceso.

Tomando como referencia a Panamá, el Gobierno de este país implementó en el año 2017 un plan denominado Red Nacional de Internet (Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, 2018), con el objetivo de expandir la cobertura de internet a todas las provincias del país para aquellas personas con dificultades económicas y geográficas. La red cuenta con 1320 puntos de acceso a internet localizados en sitios públicos de fácil acceso, con una velocidad de 2 megabytes por usuario y 2,9 millones de personas registradas en un país con una población de alrededor 4,5 millones de habitantes. El servicio puede ser aprovechado por estudiantes, microempresarios o usuarios que cuenten con aparatos móviles o computadoras portátiles para su respectivo uso.

El *open data* y el *open process* se presentan como la segunda estrategia para la evaluación y gestión de datos públicos con el propósito de innovar la labor estatal y lograr la mejora de servicios. En ese sentido, es fundamental que Honduras desarrolle portales de datos abiertos —como España—, en los cuales la información sea reutilizada de manera sencilla por medio de aplicaciones y empresas recicladoras de datos, forjando así el camino hacia la transformación digital. Cuando el ciudadano/usuario recicla la información brindada, genera valor público de ella.

El Gobierno de España cuenta con un portal de datos abiertos¹⁵ y el Ministerio de la Transformación Digital y de la Función Pública,¹⁶ encargado del monitoreo y su desarrollo. En dicho portal se presentan 314 iniciativas de datos abiertos, 45 de administración del Estado, 19 de administración autonómica, 232 de administración local y 17 de universidades, entre otras, contabilizando un total de casi 69000 datos y alrededor de 400000 distribuciones de ellos. Además, cuenta con aplicaciones y empresas recicladoras de la información para lograr una gestión eficaz.

Siguiendo con el ejemplo de España,¹⁷ cuenta con un plan denominado España Digital para el año 2026 en el que involucra: la conectividad e infraestructuras digitales, con el motivo de cerrar las desigualdades que se presentan por temas de género o nivel socioeconómico, entre otros; la estrategia de impulso de la tecnología 5G, con el fin de mejorar la productividad y hacer un mejor uso de los recursos; los planes sobre competencias digitales y ciberseguridad, que promueven la inclusión digital y la mejora en las capacidades digitales

15 Ver en: <https://datos.gob.es/es/>.

16 Ver nota 9.

17 España basa su plan en tres dimensiones: personas, infraestructuras y economía. Adicional a ello, se trabaja con dos ejes transversales: la recuperación y la transformación económica que buscan impulsar la economía bajo proyectos estratégicos.

de los usuarios, así como su seguridad; la digitalización de la administración pública, priorizando las aplicaciones telefónicas para la gestión de tramites públicos; plan de digitalización de pequeñas y medianas empresas (pymes) para la mejora del comercio; España como “hub audiovisual” de Europa, que incrementa la atracción de inversión extranjera en el país; y la estrategia de inteligencia artificial, que busca ser inclusiva, sostenible y focalizada en la población.

En suma, el rol tecnológico funge como una de las bases primordiales para el desarrollo de gobierno abierto. Se puede lograr mediante la alfabetización digital, las plataformas cívicas digitales, el *open data* y el *open process*. Los ejemplos y estrategias de los Gobiernos de España y de Panamá son medidas que el Gobierno de Honduras puede implementar para alcanzar la transformación digital y el desarrollo tecnológico.

5. Conclusiones

En la primera sección del estudio se logró desarrollar el concepto de gobierno abierto, presentándose como una herramienta innovadora y promotora del desarrollo económico para transformar el ejercicio de poder en función de los ciudadanos como autogestores y decisores de su futuro. El criterio del concepto separa al Gobierno de su función cotidiana de gestor y lo convierte en un dador de información para que esta sea reutilizada y transformada en valor agregado para el bien común, considerando que también, al otorgarle la autoridad de decisión al ciudadano, su respaldo incrementa, por ende, la labor gubernamental resulta más asequible.

Los dos ejes fundamentales son de especial relevancia, puesto que permiten cambiar el rumbo en el que se dirigen los Gobiernos: el *open data* abre los datos públicos a la ciudadanía y permite que sean reutilizados y gestionados; el *open process* digitaliza la función pública y otorga las herramientas para interactuar con la información y datos expuestos. Es ahí donde radica su importancia, en la innovación vista como una oportunidad para la ciudadanía de ejercer sus derechos de acceso y gestión del conocimiento.

El marco jurídico de Honduras brindó el panorama de las legislaciones internas del país en su búsqueda promotora de la apertura gubernamental, así como el acceso a la información y datos públicos mediante los portales de transparencia analizados. Esto permitió tener una mayor comprensión de la situación actual y trazar el camino de las recomendaciones.

Luego, al momento de realizar la evaluación de la apertura gubernamental al Estado de Honduras, de forma comparativa se reflejó que cuenta con bajos niveles de transparencia dentro de la administración pública, al obtener puntuaciones muy bajas en los medidores generales sobre gobierno abierto, así como el establecimiento del goce parcialmente libre de derechos políticos y civiles por parte de la organización Freedom House. Además, se clasifica como uno de los países menos abiertos de la región latinoamericana de acuerdo con el índice del Estado de derecho de 2022, que lo ubica en la posición 27 de 32 países, donde las puntuaciones más altas de la muestra las presentaron Costa Rica y Chile.

Dentro de los medidores, las estadísticas más alarmantes que se evidenciaron fueron en asuntos relacionados con regulaciones del Gobierno en cuanto al acceso a la información pública, la participación de los ciudadanos en la elaboración de leyes y la contratación pública abierta, reflejando que presenta muchas carencias y poca disponibilidad de información para el usuario y los derechos políticos y civiles, con puntuaciones bajas especialmente en el Estado de derecho y el funcionamiento del aparato gubernamental.

Por ello, se recomienda al Gobierno de Honduras realizar la justa y correcta aplicación del gobierno abierto mediante la agenda de la Alianza para el Gobierno Abierto, siguiendo sus lineamientos y directrices e incluyendo la participación ciudadana orientada a la inclusión social de los grupos comúnmente discriminados, con el objetivo de formular el quinto plan de acción, además de la inclusión del uso de tecnologías para la mejora innovativa y gestión de datos públicos por medio de la alfabetización digital, el *crowdsourcing* visto como la participación ciudadana inteligente y demás infraestructuras digitales, siguiendo el ejemplo de Gobiernos como el de España, Chile y Panamá.

En suma, el gobierno abierto es la herramienta que Honduras debe implementar para alcanzar la apertura de la administración pública, atravesando las secretarías de Estado, alcaldías, municipalidades, instituciones encargadas del acceso a la información pública, poderes del Estado y demás instituciones cercanas al Gobierno. Esto permitirá brindarle al ciudadano/usuario información de las actividades gubernamentales que se realizan para que puedan ser autogestores de ella, con la finalidad de reutilizarla y generar valor agregado, teniendo como resultado la toma de decisiones en conjunto, así como la creación y formulación de políticas públicas y una mayor confianza en el Gobierno.

Bibliografía

- Alianza para el Gobierno Abierto. (2023). *Estrategia: Objetivos y teoría de cambio*. Open Government Partnership. https://www.opengovpartnership.org/estrategia-de-ogp-2023-2028/#toc_3.
- Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental. (2018). *Programa Cobertura Digital Nacional*. Gobierno de Panamá. <https://aig.gob.pa/rnipanama/>.
- Ayala, J. (2022). *Informe de resultados de transición de Honduras 2018-2021*. Open Government Partnership. <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/honduras-transitional-results-report-2018-2021/>.
- Ayuntamiento Bilbao. (2023). ¿Qué es Open Data? Bilbao Open Data. <https://www.bilbao.eus/opendata/es/que-es-open-data>.
- Banco Mundial. (2021). *Personas que usan Internet (% de la población) - Panamá*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS?locations=PA>.
- Beetham, D. y Boyle, K. (1996). *Cuestiones sobre la Democracia. Conceptos, elementos y principios básicos*. UNESCO.
- Bermúdez, V., Aguilar, A. y Hernández, Y. (2018). *Educación, cultura y sociedad: oportunidades para la investigación*. Ediciones Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/3652/cap4.pdf?sequence=9&isAllowed=y>.
- Comunidad Rural Digital. (2014). *Open Data. Publicación y reutilización de Datos Abiertos como iniciativa de*

- Gobierno Abierto en la Administración*. https://datos.gob.es/sites/default/files/doc/file/open_data_publicacion_y_reutilizacion_de_datos_abiertos_como_iniciativa_de_gobierno_abierto_en_la_administracion_compressed.pdf.
- Concha, G. y Naser, A. (2012). *Datos Abiertos: Un nuevo desafío para los gobiernos de la región*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. <https://www.transparencia.gob.gt/wp-content/uploads/2017/07/2012-01.pdf>.
- Dassen, N. y Cruz, J. (Eds.). (2012). *Gobierno abierto y transparencia focalizada. Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Gobierno-abierto-y-transparencia-focalizada-Tendencias-y-desaf%C3%ADos-para-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>.
- Dassen, N. y Ramírez-Alujas. (2016). *Vientos de cambio II. Avances y desafíos de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Vientos-de-cambio-II-Avances-y-desaf%C3%ADos-de-las-pol%C3%ADticas-de-gobierno-abierto-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>.
- Economic and Social Commission for Western Asia. (2020). *Legal Aspects of Open Government and Open Data*. (ESCWA).
- Fernández, V., Güemes, M., Magnin, J., Vigil, J. y García, J. (2008). Capacidades estatales y desarrollo regional. Realidades y desafíos para América Latina. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 8(10), 177-182. <https://www.redalyc.org/pdf/3375/337530215008.pdf>.
- Freedom House. (2022). *Global Freedom Status: Honduras*. <https://freedomhouse.org/country/honduras/freedom-world/2023>.
- International Association for Public Participation. (2018). *IAP2 Spectrum of Public Participation*. https://cdn.ymaws.com/www.iap2.org/resource/resmgr/pillars/Spectrum_8.5x11_Print.pdf.
- International Budget Partnership. (2021). *Honduras*. <https://internationalbudget.org/open-budget-survey/country-results/2021/honduras>.
- Marín, J. y Amin, L. (2019). *Recommendations on Open Contracting for OGP Action Plans*. Transparency International. <https://images.transparencycdn.org/images/Rec-on-Open-Contracting-for-OGP-action-plans-FINAL.pdf>.
- Mulgan, G. y Albury, D. (2003). *Innovation in the Public Sector*. http://www.sba.oakland.edu/faculty/mathieson/mis524/resources/readings/innovation/innovation_in_the_public_sector.pdf.
- Naser, A., Rosales, A. y Ramírez-Alujas. (2017). *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Nath, J. (2011). *Reimagining Government in the Digital Age*. Wiley Online Library. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/ncr.20070?saml_referrer=.
- Obama, B. (2009). *Memorandum on Transparency and Open Government*. The White House. <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/transparency-and-open-government>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2005). Open Government. En *Modernising Government: The Way Forward*. <https://doi.org/10.1787/9789264010505-en>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2010). *OECD Guiding Principles for Open and Inclusive Policy Making, expert meeting on building an open and innovative government for better policies*.
- Open Contracting Partnership. (2017). *How citizens are using open contracting to improve public spending*. <https://medium.com/open-contracting-stories/paraguays-transparency-alchemists-623c8e3c538f>.
- Open Contracting Partnership. (2022a). *Inclusive and effective public procurement: findings and lessons from research in 12 countries*.
- Open Contracting Partnership. (2022b). ¿Qué es OCDS y por qué utilizarlo? <https://standard.open-contracting.org/latest/es/primer/what/>.
- Open Government Partnership. (2018). *Análisis del Estado de Honduras*. <https://www.opengovpartnership.org/members/honduras/>.

- Oszlak, O. y Kaufman, E. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto. Lecciones de la experiencia internacional*. CEDES.
- Ramírez-Alujas, A. (2014). Gobierno Abierto. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (5), 201-216.
- Ramírez-Alujas, A. y Dassen, N. (2012). *Gobierno abierto: la ruta hacia una nueva agenda de reforma del Estado y modernización de la administración pública en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/AVRA-DAS-SEN2012.pdf.
- Ramírez-Alujas, A. y Güemes, M. (2013). *Gobierno Abierto: oportunidades y desafíos. Una reflexión socio-política con la mirada puesta en Latinoamérica*. HAL Open Science. <https://shs.hal.science/halshs-00874133/document>.
- Sandoval, R. (2009). Gobierno 2.0: Apuntes iniciales para su aplicación en México. *Buen Gobierno*, (7), 8-20. <https://www.redalyc.org/pdf/5696/569660515005.pdf>.
- Sierkovich, L. (2022). *Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto*. Jefatura de Gabinete de Ministros. https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/01/Argentina_Action-Plan_2022-2024.pdf.
- Valenzuela, R. y Bojórquez, J. (2015). *Modelos de implementación del gobierno abierto en México*. Universidad Autónoma de México.
- World Justice Project. (2022). *Rule of Law Index 2022*.
- Zangrilli, O. (2017). *Open Government: dalla semplificazione della P.A. alla e-Democracy*. LUISS, Dipartimento di Scienze Politiche.

